



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### GOLMAYO

##### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2022

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

INGRESOS	TOTAL INGRESOS .....	GASTOS
	3.539.540,50	
A) <i>Operaciones corrientes:</i>		A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....	1.039.184,49	Gastos de personal .....
Impuestos indirectos .....	50.523,12	913.264,30
Tasas y otros ingresos .....	599.219,30	Gastos en bienes corrientes y servicios .....
Transferencias corrientes .....	786.884,77	1.369.462,00
Ingresos patrimoniales .....	166.606,98	Gastos financieros .....
B) <i>Operaciones de capital:</i>		4.100,00
Enajenación de inversiones reales .....	35.390,00	Transferencias corrientes .....
Transferencias de capital .....	706.536,46	255.172,00
Pasivos financieros .....	155.195,38	B) <i>Operaciones de capital:</i>
		Inversiones reales .....
		987.542,20
		TOTAL GASTOS .....
		3.539.540,50

##### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022.

###### a) *Plazas de funcionarios.*

<i>Denominación plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>
Secretario-Interventor	1	A1/A2	F.H.C.E.
Arquitecto Municipal	1	A1	Admon. Especial

###### b) *Personal laboral*

###### a) Personal Laboral Fijo

<i>Denominación plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	II - A2	
Técnico Medio Oficina	1	II - A2	
Tecnico Medio Informatica-Contabilidad	1	II - A2	
Auxiliar Administrativo	3	IV - C2	
Oficial 1ª. Servicios Múltiples	2	IV - C2	
Peon De Servicios Múltiples	3	X - Agr Prof	
Administrativo Biblioteca	1	III - C1	50% Jornada Laboral



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 18

Viernes, 11 de febrero de 2022

### b) Personal Laboral Temporal

<i>Denominacion plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
Director Escuela de Música	1	II-A2	10 Meses, 34 Horas semana
Profesor Escuela de Música	1	II-A2	10 Meses, 23 Horas semana
Profesor Escuela de Música	1	II-A2	10 Meses, 28 Horas semana
Profesor Escuela de Música	1	II-A2	10 Meses, 32,50 Horas semana
Ayudante de Espectáculos	1	IV - C2	10 Meses, 13,5 Horas semana
Monitor de Tiempo Libre	3	IV - C2	2 Meses
Monitor de Tiempo Libre	1	IV - C2	2 Meses, 27,5 Horas semana
Monitor de Tiempo Libre	3	IV - C2	2 Meses, 22,5 Horas semana
Monitor de Tiempo Libre	1	IV - C2	2 Meses, 20 Horas semana
Monitor de Tiempo Libre	2	IV - C2	1 Mes, 22,5 Horas semana
Peón de Servicios Múltiples	6	X - Agr Prof	6 Meses
Peón de Servicios Múltiples	2	X - Agr Prof	3 Meses
Monitor Deportivo	2	IV - C2	
Monitor Cultural	1	IV - C2	50% Jornada laboral
Socorristas Piscina	2	IV - C2	3 Meses

Funcionarios: 2.

Laboral Fijo: 12.

Laboral Temporal: 28.

Total Plantilla: 42.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Golmayo, 28 de enero de 2022.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

258

BOPSO-18-11022022